



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**18 de noviembre de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Eduardo Torres, nuevo decano del Colegio de Abogados de Granada

IDEAL

El actual modelo del turno de oficio y asistencia al detenido se mantendrá en Cataluña según los candidatos

LAWYERPRESS

Los cambios normativos de la Ley de Extranjería, a debate

EL DECANO

“España es un país líder en materia de prevención de blanqueo de capitales”
LAWYERPRESS



GRANADA

Eduardo Torres, nuevo decano del Colegio de Abogados de Granada

El candidato ha logrado imponerse a sus dos contrincantes, Juan Carlos Guiralte López-Mañas y Manuel de la Torre

17.11.10 - 20:23 - IDEAL.ES | GRANADA

Eduardo Torres González-Boza fue elegido este miércoles nuevo decano del Colegio de Abogados de Granada, un puesto por el que también competían Juan Carlos Guiralte López-Mañas y Manuel de la Torre Martín. Torres logró 518 votos –sobre un total de 1.027 emitidos y válidos–, frente a los 379 que logró Guiralte y los 277 que respaldaron la candidatura de De la Torre. Santiago López-Rubio Troncoso, que optaba al cargo de vicedecano, obtuvo 150 votos.

Eduardo Torres había dimitido de su cargo de vicedecano –aun le quedaban dos años– para optar al cargo de decano, que finalmente ha logrado. Eduardo Torres tiene una dilatada experiencia en el ámbito colegial y ha pasado por varios puestos de la junta de gobierno. Se acompaña en la candidatura ganadora de Julio Mendoza Terón, Gabriel Rubio Prats, Alberto José Rodríguez García, Monserrat Linares Lara, Azucena Rivero Rodríguez, Fernando Almendros García, Teresa Pulido Pitto y José Ángel Zurita Millán.

El nuevo decano ha señalado que la idea principal de la candidatura ganadora, formada por abogados de a pie, «de los que se ponen la toga a diario, y de los que conocen y sufren diariamente los problemas del ejercicio profesional», es terminar todo lo empezado y no concluido por la Junta de Gobierno hasta ahora, preparar al Colegio para los tiempos que vienen, como la entrada en vigor el próximo año de la Ley de Acceso a la Profesión y las consecuencias que ha supuesto para nuestra tesorería la Ley Omnibus, concluir la renovación tecnológica empezada y buscar soluciones a los eternos problemas de la abogacía, al frente de los cuales se encuentra al turno de oficio y la asistencia jurídica gratuita.

Eduardo Torres lidera un bufete de abogados de gran prestigio en Granada. Es un hombre polifacético, que además de su profesión está plenamente integrado en la ciudad, donde ha sido presidente de la Federación de Caseteros del Corpus y asimismo está muy introducido en el mundo del caballo, del que es un enamorado. Persona afable, muy comunicativa, tiene un conocimiento muy amplio de la vida colegial y del mundo jurídico en general.

BIOGRAFIA DE EDUARDO TORRES

Nacido en Pamplona (Navarra), aunque residente en Granada desde 1959.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada, promoción 1969-1974. Posee la titulación de Mediador de Seguros Privados.

Preparó oposiciones a Notarías durante los años 1975 a 1978 con Don Buenaventura Camy Sánchez-Cañete, Registrador de la Propiedad de Granada y con Don Francisco Javier Casares López, Notario de Granada.

Realizó varios trabajos para la empresa privada y se colegió como abogado en el Ilustre Colegio de Abogados de Granada el día 2 de abril de 1981, teniendo el número 1.844 de colegiado.

TRAYECTORIA COLEGIAL

Pertenece al Grupo de Abogados Especialistas de Derecho de Circulación y Seguros, del Ilustre Colegio de Abogados de Granada.

Es miembro de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguros.

Pertenece a la Asociación Nacional de Juristas de la Salud.

Desde el punto de vista colegial, pertenece al Ilustre Colegio de Abogados de Granada, desde 1981 y ha pertenecido, cuando no existía la colegiación única, a los Colegios de Abogados de Ciudad Real, Jaén y Madrid.

Ha sido miembro de la Junta Directiva del Grupo de Abogados Jóvenes de Granada durante los años 1983 y 1984.

Fue Diputado Undécimo de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Granada durante el periodo 1985/1989, teniendo en esa época asignada la responsabilidad del turno de oficio y la asistencia al detenido. En esa calidad participó en

Portal de Actualidad del Sector Jurídico
www.lawyerpress.com[®]

► PORTADA NOTICIAS

► ISICO

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes
 Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judi



www.lawyerpress.com

**MARKETING
 COMUNICACIÓN
 INTERNET**

Formación
 Servicios Auxiliares
 El Tablón de Anuncios
 El Foro del Marketing

► La Comunidad Jurídica

Publicaciones
 Colegios Oficiales
 Boletines Oficiales
 Facultades
 Otros sitios de interés
 Internacional
 Top Bufetes Europeos



BEAT GREEN Su Sociedad Limitada

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

El actual modelo del turno de oficio y asistencia al detenido se mantendrá en Cataluña según los candidatos

publicado el 17 de NOVIEMBRE de 2010 a las 21:30 horas

- Todas las formaciones políticas han apostado por la colegiación obligatoria en aquellas profesiones con una vertiente muy social
- Durante el Debat a bat además de esta cuestión se ha hablado de: la justicia catalana después de la Sentencia del Estatuto, inmigración e integración jurídica, impuesto de sucesiones y donaciones, y seguridad y reincidencia



Todas las formaciones políticas con representación en el Parlamento de Cataluña han afirmado esta mañana -durante el ciclo de debates 'Debats a Bat' sobre temas de actualidad que organiza periódicamente el Colegio de Abogados de Barcelona y que en esta ocasión versaba sobre los proyectos de justicia de cara a las elecciones del día 28 de noviembre-, que mantendrán el actual sistema de funcionamiento del Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita que presta el ICAB a través de los más de 3.000 abogados que están inscritos, y por tanto son contrarios a la privatización del servicio.

Todas las fuerzas políticas que han participado en debate también han coincidido en que este servicio público funciona bien, y en la necesidad de mantener la calidad en la prestación del mismo. En este sentido, Carlos Carrizosa, de Ciudadanos (C's) ha afirmado que "si tenemos en cuenta que el número de quejas es del 563 de un total de 39.857 actuaciones, según los datos de la Memoria del servicio durante el 2009, el índice de efectividad del servicio del Turno de Oficio es elevadísimo".

También sobre el TO, Pere Calbó, del Partido Popular (PP), Salvador Milà, de Iniciativa per Catalunya Verds (ICV); y Ciudadanos han coincidido en que se debe dignificar y mejorar los honorarios de los abogados que prestan este servicio, y apuestan por una formación continua de todos los abogados y especialmente de los que integran el TO. Para ICV consideran que "se debe aumentar los servicios específicos que prestar ante casos como, por ejemplo, el mobbing inmobiliario, donde el desequilibrio entre las partes en conflicto es elevado."

Patricia Gomà, de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) ha denunciado la

falta de recursos económicos para poder continuar manteniendo este modelo de éxito. Y es que tal como han recordado Lúdia Santos, del Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) y Núria de Gispert, de Convergència i Unió (CiU) el gasto dedicado a este servicio asciende a 60 millones de euros, y el número de actuaciones ha aumentado mucho en estos dos últimos años. Por eso, tanto desde el PSC como CiU se ha afirmado que se debe continuar con la política de optimización de recursos. En este sentido, desde el PSC proponen abrir una mesa de colaboración para encontrar una solución consensuada entre la Administración, el ICAB y usuarios mientras CiU pide hacer una todavía mejor gestión, una evaluación periódica del servicio, y adaptar la ley vigente de acuerdo con las nuevas necesidades y situación económica actual.

Impuesto de sucesiones

En cuanto a la reforma del impuesto de sucesiones, todos los partidos políticos presentes han manifestado que la reforma que se ha hecho en esta legislatura era necesaria pero para CiU y PP "la reforma es insuficiente y que se tendría que suprimir este impuesto".

Marco jurídico de los Colegios profesionales

En relación al papel que deben tener los colegios profesionales en el futuro y si la colegiación se debe mantener de forma obligatoria o no, todas las formaciones políticas han apostado por la colegiación obligatoria en aquellas profesiones con una vertiente muy social.

El Debat a bat, que ha sido presentado por el decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Pedro L. Yúfera, y moderado por el periodista Toni Rodríguez, ha abordado además de estas cuestiones, la justicia catalana después de la sentencia del Estatuto, inmigración e integración jurídica, seguridad y reincidencia y futuro marco jurídico de los Colegios profesiones.

El ciclo de debates Debat a Bat es un espacio de debate y reflexión sobre temas de actualidad, que se analizan tanto desde un punto de vista jurídico como también social y teniendo en cuenta todas las sensibilidades. El Colegio de Abogados de Barcelona organiza este ciclo de debates con el objetivo de dar respuestas a las preguntas de la sociedad actual.

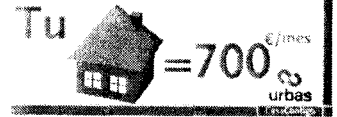
Enviar esta página a un amigo.

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /
[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB](#) /
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /
[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal



Todos somos 19



- Inicio
- Capital
- Corredor
- Provincia
- Autonomía
- Medio Ambiente
- Deportes
- Economía
- Sociedad
- Sucesos
- Cultura
- Galería
- Foro
- Agenda
- Alcarria
- Campiña
- Señorio
- Serranías
- Rutas

Los cambios normativos de la Ley de Extranjería, a debate

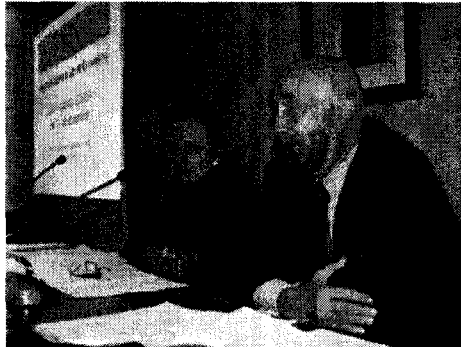
Miércoles, 17 de Noviembre de 2010 19:21 | Autor: Redaccion |

(0 votos)

Más de medio centenar de letrados acudió a la conferencia que se celebró este martes en el Colegio de Abogados de Guadalajara

GUADALAJARA

Más de medio centenar de abogados colegiados de la provincia de Guadalajara y la subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz, mantuvieron una reunión este martes para analizar las novedades normativas en materia de Extranjería y su desarrollo práctico tras más de diez meses de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2009.



A la citada reunión, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Guadalajara, acudieron, además de Muñoz, Manuel Cobo, jefe de la Oficina de Extranjería dependiente de la Subdelegación y el presidente de los letrados alcarreños, Manuel Martínez. Precisamente, fue Martínez quien advirtió, a raíz de los 36.000 inmigrantes censados que existen actualmente en la provincia (representan el 15 por ciento de la población), que "hablar del Derecho aplicado a la inmigración se ha convertido en algo que forma parte de nuestra rutina de trabajo", cuando antes "era como hacerlo del Derecho Marítimo".

La subdelegada de Gobierno desglosó las principales novedades de una Ley que "responde más acertadamente a la realidad de los inmigrantes y lo hace respondiendo fundamentalmente a tres objetivos: regular con mayor profusión su estancia en España, adecuar su flujo a las necesidades reales del mercado laboral sin desperdiciar su experiencia y el capital humano que aportan y garantizar los Derechos Fundamentales", señaló. Al mismo tiempo, Muñoz confió en que el nuevo reglamento ayuda a clarificar las dudas existentes en la práctica diaria administrativa y jurídica, aunque añadió que "las normas de desarrollo se ajustan mejor a la realidad cuando las leyes han contado con un periodo de rodaje suficiente para comprobar cómo responden a las necesidades reales".

La actual Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social añade o modifica texto a prácticamente todo el articulado de su antecesora, incidiendo en aspectos como la igualdad, la no discriminación, la lucha contra el tráfico ilegal, la trata y otras modalidades de explotación, o la cooperación y participación de las Comunidades Autónomas y los agentes sociales en la definición de la política de inmigración, además de tratar en profundidad la violencia de género que sufre la mujer inmigrante y la situación de los menores no acompañados.

Escribir un comentario

Nombre (requerido)

E-mail (requerido)

AVISO LEGAL

En los comentarios de ElDecano.es está prohibido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes, quedando reservado el derecho a eliminar los comentarios que no respeten estos requisitos.

ElDecano.es no se hace responsable del contenido de las opiniones publicadas por los internautas en sus foros.

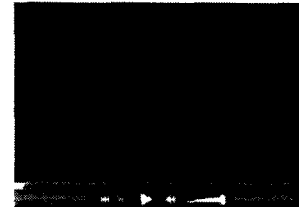
Restan: 1000 símbolos

Suscribirse a la notificación de nuevos comentarios

Enviar

[Tráfico](#) [Revista](#) [Publicaciones](#) [Cartas](#) [Anúnciate](#)

Canal 19 TV Guadalajara - Informativos



Buscador

Introduzca aquí el texto

Newsletter

¿Desea recibir diariamente las últimas noticias en su email? Apúntese a nuestro newsletter.

su email

su nombre

Hemeroteca

- [Septiembre, 2010](#)
- [Agosto, 2010](#)
- [Julio, 2010](#)
- [Junio, 2010](#)
- [Mayo, 2010](#)

[Ver hemeroteca completa](#)

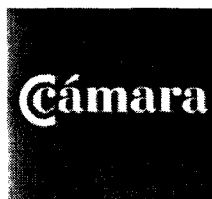


Los Blogs de ElDecano.es:

[Santiago Barra](#) [Oscar Cuevas](#) [Raúl Conde](#) [Jesus Orea](#)

Enfado en Torija

Los pueblos de Torija y su entorno han montado una plataforma ciudadana. Se ha movlizado...
[Leer más](#)





18 Noviembre 2010

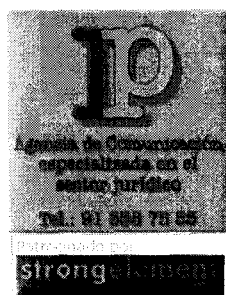
- Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Publicaciones | Entrevistas | Opinión
- Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo

COMPARTIR CON TUS AMIGOS
[Share](#)



MARKETING
COMUNICACIÓN
INTERNET

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing
- La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



NOTICIAS

COMUNIDAD LEGAL

Según señaló Juan Manuel Vega, subdirector general del Tesoro y Política Financiera, en la presentación del libro "Normativa comentada de prevención del blanqueo de capitales" de Juan Antonio Aliaga

"España es un país líder en materia de prevención de blanqueo de capitales"

publicado el 17 de NOVIEMBRE de 2010 a las 21:30 horas

- La nueva Ley 10/2010 prevé extender el modelo del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales puesto en marcha por el Consejo General del Notariado a otros colectivos

"España es hoy un país líder en materia de prevención de blanqueo de capitales, contamos con una legislación avanzada que está abriendo camino y sirviendo de ejemplo a otros países", según manifestó Juan Manuel Vega, subdirector general del Tesoro y Política Financiera en la presentación de la



obra, "Normativa comentada de prevención del blanqueo de capitales" que tuvo lugar ayer en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Juan Manuel Vega, responsable del área de Inspección y Control de Movimientos de Capitales del Tesoro, apuntó que "hace unos años la prevención del blanqueo era una política muerta, sólo estaba en los libros y no se aplicaba. En ocasiones, la simple publicación de leyes en el BOE no es suficiente para poner en marcha políticas de este tipo, necesitan funcionarios y profesionales que las apliquen".

En el acto también participaron Juan Antonio Aliaga, responsable de la Unidad de Análisis y Comunicación del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales del Consejo General del Notariado y autor de la obra, Antonio Hernández-Gil, decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Ojeda, presidente del Consejo General del Notariado y Alberto Larrondo, director general de LA LEY, empresa editora del libro.

Juan Antonio Aliaga, puso de manifiesto las dificultades que entraña la aplicación práctica de la Ley 10/2010: "Es una normativa peculiar y difícil de interpretar porque adapta al ordenamiento español estándares internacionales, no sólo de Derecho Comunitario sino incluso también del "common law" anglosajón. Son normas abiertas de actividad de difícil traducción a la práctica al ser conceptos jurídicos indeterminados y difusos que tienen que ser adaptadas a los cerca de treinta sujetos obligados (joyeros, marchantes de arte, notarios, abogados...) intentando reducir el impacto económico que puedan tener en cada negocio. Asimismo, esta ley tiene un impacto alto en la pléyade de normas de segundo y tercer nivel dictadas bajo la vigencia de la ley anterior".

"El contexto de globalización imparable en el que nos estamos moviendo con manifestaciones cada vez más notables en la criminalidad organizada abren el camino a una intensa producción normativa futura en la que se irá redefiniendo y moviendo el punto de equilibrio en el binomio seguridad versus privacidad. Un binomio donde se insertan las opciones legislativas de cada país: por un lado, la capacidad indagatoria de los poderes públicos, y -por otro- la privacidad con valores con igual sesgo de protección como la normativa de protección de datos. Todas las amenazas que, como consecuencia de la globalización, se ciernen con mayor intensidad en materia del crimen organizado generarán un nuevo punto de equilibrio en ese binomio", destacó Aliaga.

En su intervención, Antonio Ojeda -presidente del Consejo General del Notariado- resaltó la trayectoria profesional del autor: "una persona en la que confluyen una gran formación teórica con una amplia experiencia práctica, dos vectores que se manifiestan en una obra que cuenta con más de 855 notas a pie de página, lo que ha supuesto un trabajo ingente en un corto espacio de tiempo y que sólo se puede explicar por un intenso conocimiento de la materia".

"Este libro -prosiguió Ojeda- va a ser una obra fundamental que todo operador

jurídico y económico debería consultar con cierta frecuencia, ya que -como señaló Soledad Núñez, directora general del Tesoro en los cursos de verano de El Escorial- la legislación de blanqueo necesita una continua y permanente actualización porque el ámbito que regula se modifica constantemente. Los que pretenden eludir el cumplimiento del régimen jurídico vigente buscan constantemente fórmulas nuevas que los operadores jurídicos y económicos tenemos que saber detectar y prevenir para evitar la comisión del delito. Como todas las normas de carácter administrativo y que además trasponen una directiva comunitaria, la nueva legislación es compleja y difícil de interpretar, por eso creo que este libro va a ser un instrumento valiosísimo para que todos los operadores económicos y jurídicos puedan encontrar la solución adecuada. Sin duda, es una obra de referencia que quedará en los anales de la literatura jurídica".

Por último, el presidente del Notariado resaltó la apuesta realizada por su colectivo desde hace unos años en materia de prevención del blanqueo de capitales. "José Marqueño, anterior presidente del Consejo, realizó un gran esfuerzo para poner en marcha -gracias a la colaboración y cobertura legal de los ministerios de Economía y Hacienda y de Justicia- el Órgano Centralizado de Prevención de Blanqueo de Capitales. Un organismo que la nueva Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo y Financiación del Terrorismo consagra y que, incluso, prevé la posibilidad de extender a otros colectivos que necesiten crear un servicio de este tipo. Nos sentimos orgullosos del trabajo que ha realizado el OCP, que no hubiera sido posible sin la colaboración de cada uno de los 3.000 notarios que -en su calidad de sujetos obligados- ha tenido que estudiar en la soledad de sus despachos cada asunto concreto, detectar los elementos de riesgo que el negocio que tiene que formalizar e intervenir puede tener y adoptar las precauciones necesarias".

Por su parte Alberto Larrondo, director general de LA LEY explicó porqué en su editorial tomaron la decisión de publicar este título. "Tenemos como máxima no publicar más de cien libros al año; por lo que podemos permitirnos elegir y ser selectivos. Hemos publicado cerca de novecientos ejemplares de este libro por varias razones: por la calidad del autor -a quien su cargo de responsable de prevención del blanqueo de capitales del Consejo General del Notariado le sitúa como una de las personas más expertas en la materia-; y por la absoluta actualidad del tema pues hemos publicado la obra libro en el tiempo perfecto: sólo cinco meses después de aprobada la ley".

Antonio Hernández-Gil, decano del Colegio de Abogados de Madrid, concluyó el acto señalando la necesaria adaptación de los juristas a las nuevas necesidades legales en materia de seguridad. "Como abogado veo que nuestra profesión y el propio paradigma del Derecho se están transformando. La prevención del blanqueo es una pieza clave para delimitar la función del abogado al redefinir el equilibrio seguridad versus privacidad; transparencia versus confidencialidad; obligaciones del abogado frente a la sociedad y frente al cliente. Esto es la esencia de nuestra profesión: la subordinación del abogado al valor de la justicia y al interés social".

Enviar esta página a un amigo.

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /
[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB](#) /
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - [Aviso legal](#)